

## **COMUNICADO N° 125**

La Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, en relación al tratamiento médico que viene recibiendo la menor de iniciales KRHM, informa lo siguiente:

- A la menor se le suministró el medicamento L - Asparraginas, fármaco empleado para el tratamiento de Leucemia Linfática Aguda, el cual es utilizado hace más de 10 años en el hospital, teniendo evidencias de buenos resultados y tolerancia en los pacientes.
- Lamentablemente la menor presentó una reacción alérgica, y se está a la espera del reporte del área de farmacovigilancia para comprobar si es que está reacción es a consecuencia del medicamento.
- Como alternativa a su tratamiento se le prescribió el fármaco L- Asparraginas Erwinea, que no forma parte del petitorio de ESSALUD, y tampoco cuenta con registro sanitario del país, requisito obligatorio para su uso dentro de la entidad, razón por la cual no se le administró dicho medicamento.
- El Petitorio de ESSALUD se elabora en el marco del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales PNUME del Ministerio de Salud, el cual es actualizado por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas DIGEMID-MINSA cada 2 años, el último es del 2015 y no considera el medicamento L – Asparraginas Erwinea.
- Cabe indicar que la menor continúa con los cuidados de los especialistas quienes se encargan de su constante monitoreo.
- Finalmente, se informa a la opinión pública que esta enfermedad tiene diferentes alternativas de tratamiento, y si el paciente tiene una reacción adversa a un medicamento, existen otros, incluso los nuevos medicamentos biotecnológicos con los que cuenta nuestra institución, razón por la cual el Servicio de Oncohematología realizará una Junta Médica para determinar la continuidad del tratamiento con un nuevo esquema alternativo.

Lima, 04 de noviembre de 2016